

THE
NEW
YORK
PUBLIC
LIBRARY
ASTEN
TENNENT
AND
TILDEN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SEMPRE CACCIONI Y RATOES LOCALIZACION

[illegible]

1990-1991

[illegible]A large grid of squares, some solid black and some white, forming a complex pattern. The word "CROQUIS" is written vertically on the left side.[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO	
N. ROMANESA	NOMBRES
AN. NROS	ESTADO CIVIL
☐ CODIGO	
MARIA LOPEZ ALICIA Y SRO. DAMA NORMA VICENTIN ALVARADO	
1313277400	
14-	

MATERIALS

[illegible][illegible]

026174
31338-09
21020197



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

CODIGO: 2014.13.08.04.P8504

ESCRITURA PÚBLICA DE :

COMPRAVENTA

OTORGADO POR:

LOS CONYUGES VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y
MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA

A FAVOR DE:

LA SEÑORA VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA

CUANTIA:

INDETERMINADA

REGISTRO : PRIMERO

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DEL 2014



COPIA



CODIGO: 2014.13.08.04.P8504

7/ 35263

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA; A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA.-

CUANTIA: USD \$ 12,201.99

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de diciembre del año dos mil catorce, ante mi, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges VICENTE IGNACIO PALMA LOOR y MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero uno seis cuatro tres uno seis guión siete; y, uno tres cero uno tres dos ocho cinco cero guión cuatro, respectivamente, cuyas copias certificadas por mi agrego a esta escritura como habilitantes. Los Vendedores son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA, casada, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres uno tres dos siete siete cuatro cero guión cero, cuya copia certificada por mi, agrego a esta escritura como habilitante. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana, casada con el señor Juan

Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta
Manabí, Ecuador



Carlos Mendoza Cedeño, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges VICENTE IGNACIO PALMA LOOR y MARIA

AUXILIADORA MOREIRA VERA, casados entre sí, a quienes en lo

posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora

VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA, por sus propios derechos,

a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores, que son dueños y

propietarios de un predio ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza,

parroquia Eloy Alfaro, el mismo que se halla circunscrito dentro de

los siguientes linderos y medidas : POR EL FRENTE, treinta

metros y avenida Siete (quebrada); ATRÁS, quince metros y

señora Ketty Vélez más quince metros, señora Rosario Vélez;
COSTADO DERECHO, treinta metros y señor Jorge Moreira;
COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y señor Cesar Vélez,
(quebrada). Este bien fue adquirido mediante escritura pública de
Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Cuarta de
Manta el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos, inscrita
el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos; dicho
patrimonio familiar se extinguió con fecha veinte de septiembre del año
dos mil doce. Con fecha cuatro de septiembre del dos mil doce, se
encuentra inscrito el Contrato de Expropiación efectuado por el Gobierno
Autónomo Descentralizado del cantón Manta, sobre un área de terreno,
de propiedad de lo hoy vendedores. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS
VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
favor de la Compradora, señora **VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA**,
quien compra adquiere y acepta para si, un área de terreno
desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la
Ciudadela Nueva Esperanza, parte del lote número tres, de la manzana
cuarenta y uno, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, cuyas
medidas y linderos son: POR EL FRENTE, siete coma cuarenta y cinco
metros - via interbarrial; POR ATRÁS, siete coma cuarenta y cinco metros

Valer
Abg. Eloy Cordero Mendez
Notario Público



- propiedad del señor Cesar Vélez (quebrada); POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco coma quince metros - propiedad de Luis Gabriel Paredes Vélez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintitrés coma treinta y cinco metros - área sobrante propiedad de señor Vicente Ignacio Palma Llor y señora, con un área total de CIENTO OCHENTA COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS UNO 99/100 DOLARES**, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de

Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexas y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ, matricula número : 13-2003-41, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, loída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *u*

Q. E. D.
Abg. Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta

Vicente Ignacio Palma Loor

VICENTE IGNACIO PALMA LOOR
C.C. No. 130164316-7



Maria Moreira

MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA
C.C. No: 130132850-4

Virginia Alexandra Palma

VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA
C.C. No. 131327740-0

Georgina...

LA NOTARIA.-



12/30/2014 4:11

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRD	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION DE CUENTO DE 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia EL OYAL FARO			3-13-38-08-000	180,65	12251,39	156729	315681
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1301322604	MOKEIRA VERA MARIA AUXILIADORA	BARRIO NUEVA ESPERANZA VIA INTERDARRIAL	Impuesto principal			91,51	
			Justa de Beneficencia de Guayaquil			36,61	
1301943167	PALMA LÓPEZ VICENTE IGNACIO	BARRIO NUEVA ESPERANZA VIA INTERDARRIAL	TOTAL A PAGAR			128,12	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			128,12	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			D.G.O.	
131377450	PALMA MOREIRA VIRGINIA ALEXANDRA	SA					

EMISION: 12/30/2014 4:11 NARCISA CADREIRA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Narcisa Caldera

g. cadreira
Abg. Eliseo Cedeno Merendez
Notaria Pública Cuarta



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVAUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-13-38-03-000	726,87	\$ 33.228,90	CIUD. NUEVA ESPERANZA MZ 41 LOTE 3	2014	115205	227650
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA LOOR VICENTE IGNACIO Y SRA.			Costa Judicial			
1/7/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,29	(\$ 1,33)	\$ 11,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA			MEJORAS 2011	\$ 3,85		\$ 3,85
CERTIFICO: Que es fiel copia			MEJORAS 2012	\$ 6,30		\$ 6,30
del original			MEJORAS HASTA 2010	\$ 38,43		\$ 38,43
del DPTO. DE REGISTRO			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,85		\$ 6,85
del DPTO. DE REGISTRO			TOTAL A PAGAR			\$ 67,19
del DPTO. DE REGISTRO			VALOR PAGADO			\$ 67,19
del DPTO. DE REGISTRO			SALDO			\$ 0,00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000032380

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : PALMA LOOR VICENTE IGNACIO Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. NUEVA ESPERANZA MZ- 41 LOTE 3
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 338264
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/12/2014 08:52:04

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 31 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067954



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a MOREIRA VERA MARIA AUXILIADORA / PALMA LOOR VICENTE IGNACIO
ubicada BARRIO NUEVA ESPERANZA VIA INTERBARRIAL
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$12201.99 DOCE MIL DOSCIENTOS UN DOLARES 99/100.
RTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA
- NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA COMPRAVENTA EN EL AÑO 1992 -

WPICO

Manta, de del 20

30 DE DICIEMBRE 2014

Georgina
Georgina Méndez
Notaría Cuarta
Cedro de Manta

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097907



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PALMA LOOR VICENTE IGNACIO Y MOREIRA VERA MARIA AUXILIADORA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 de DICIEMBRE de 20 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3133808000 BARRIO NUEVA ESPERANZA VIA INTERBARRIAL
Manta, treinta y uno de diciembre dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
REGAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117590



Nº 0117590

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26174

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-38-08-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA VIA INTERBARRIAL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,56 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301328504	MARIA AUXILLADORA MOREIRA VERA
1301643167	VICENTE IGNACIO PALMA LOOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2709,90
CONSTRUCCIÓN:	9492,09
	12201,99

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS UN DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperu

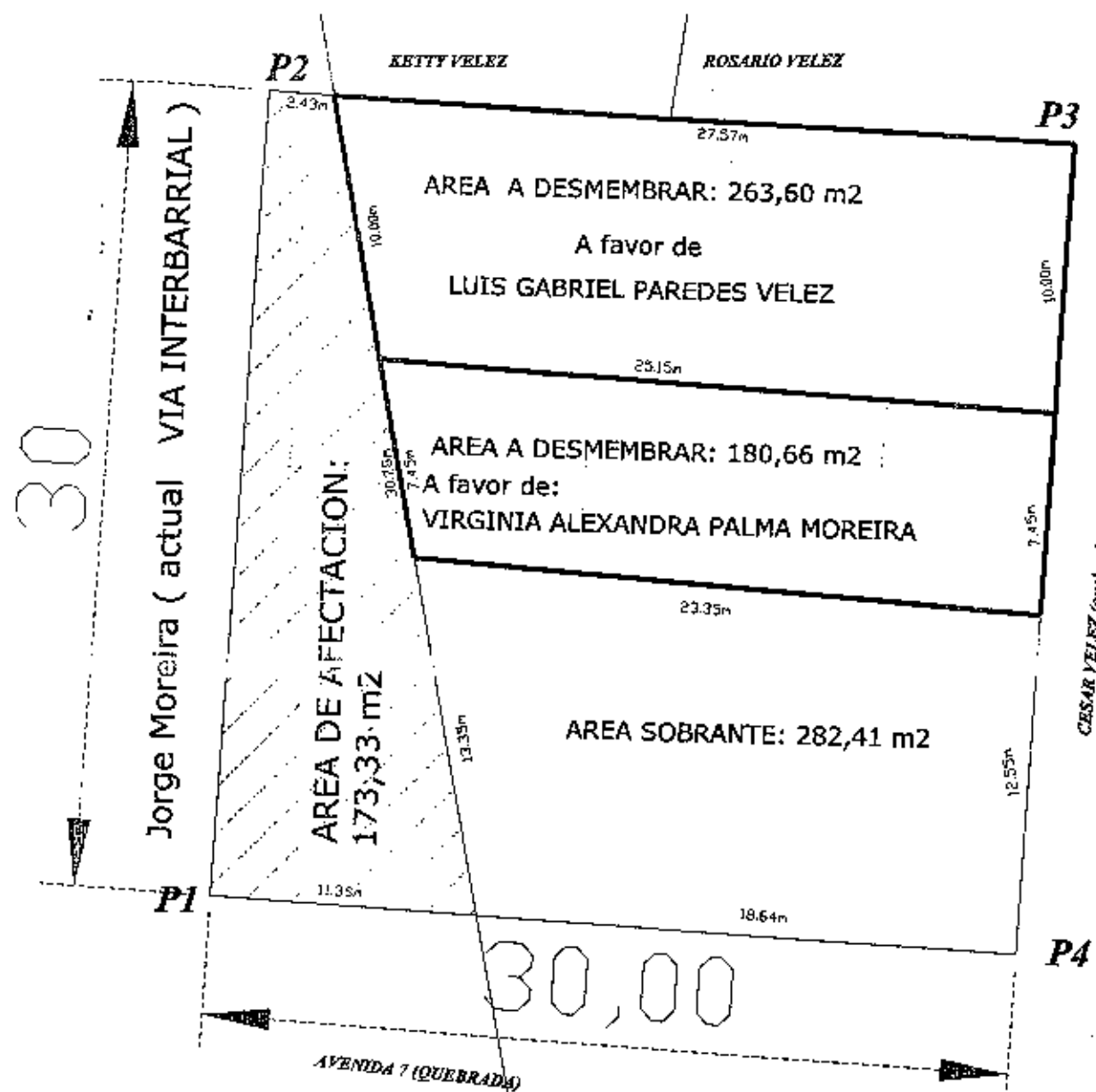
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3133803000.

Abg. David Cedeño Ruperu
Notario Público

Impreso por: MARIS REYES 2014

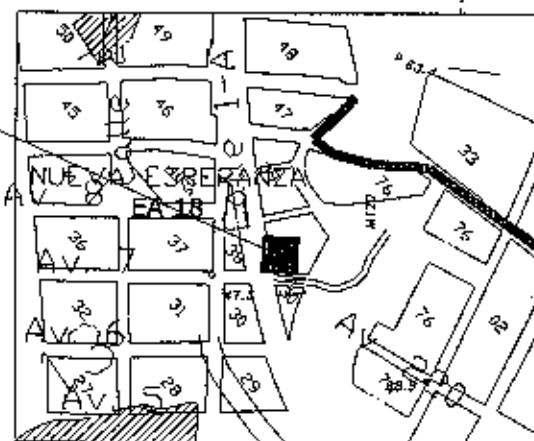




Arq. Francisco Moreira P.
SENESCYT No. R. 2016-02-296042
C.A.L. M - 118

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532443.44	9891499.03
2	532445.38	9891528.97
3	532475.32	9891526.98
4	532473.36	9891496.96



UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Propietario: SR. VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y SRA.		Area a desmembrar: 263,60m2 Area a desmembrar: 180,66m2 Area afectada: 173,33m2 Area sobrante: 282,41m2 Area segun escritura: 900,00m2
Ubicación: Ciudadela NUEVA ESPERANZA, Lote N° 19 de la manzana 99 PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA	FECHA: Septiembre 2014 ESCALA: 1:250	



G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 249-3091-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loo y Sra. Maria Auxiliadora Moreira de Palma, predio ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza, parte del Lote Nº 03 de la manzana 41 parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,45m. – Vía Interbarrial

Por atrás: 7,45m. – Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 25,15 metros – Propiedad de Luis Gabriel Paredes Vélez.

Por el costado izquierdo: 23,35m – Área sobrante propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loo y Sra.

Área Total: 180,66m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solventamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las oficinas correspondientes.

Manta, 14 de octubre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M

W. Cedeño
Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Ch. J. C.



Manta



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.249-3091

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y SRA. MARÍA AUXILIADORA MOREIRA DE PALMA, ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza, Lote N° 03 de la manzana 41, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3133803000, el mismo que según escritura posee un área de 900,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta el 16 de Junio de 1992 e inscrita el 19 de junio de 1992).

Por el Frente: 30,00m. – Avenida 7 (quebrada)

Por atrás: 15,00m. – Sra. Ketty Vélez mas 15,00m Sra. Rosario Vélez

Por el costado derecho: 30,00m – Sr. Jorge Moreira (actual vía Interbarrial).

Por el costado izquierdo: 30,00m – Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

AREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (TRAZADO DE LA VIA INTERBARRIAL): 173,33m²

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS GABRIEL PAREDES VELEZ: 263,60m²

Por el Frente: 10,00m. – Vía Interbarrial

Por atrás: 10,00m. – Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 27,57m – Propiedad de Ketty Vélez y Rosario Vélez

Por el costado izquierdo: 25,15m – Propiedad de Virginia Alexandra Palma Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA: 180,66m²

Por el Frente: 7,45m. – Vía Interbarrial

Por atrás: 7,45m. – Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 25,15metros – Propiedad de Luis Gabriel Paredes Vélez.

Por el costado izquierdo: 23,35m – Área sobrante propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loor y Sra.

AREA SOBRANTE: 282,41m²

Por el Frente: 13,35m. – Vía Interbarrial

Por atrás: 12,55m. – Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 23,35m – Propiedad de Virginia Palma Moreira

Por el costado izquierdo: 18,64m – Avenida 7

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA:

La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0351-DACRM-DCR-14 de fecha Octubre 13 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de octubre del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



27767



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27767

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de abril de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 30 metros y avenida 07 (quebrada). ATRAS: 15 metros Sra. Ketty Vélez Mas 15 metros Sra. Rosario Vélez. COSTADO DERECHO: 30 Metros Sr. Jorge Morcira. COSTADO IZQUIERDO: 30 metros Sr. César Vélez (quebrada) SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.184	19/06/1992	846
Compra Venta	Expropiación	2.340	04/09/2012	44.091

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 19 de junio de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 846 - Folio Final: 847
Número de Inscripción: 1.184 Número de Repertorio: 2.188
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Provitencia: martes, 16 de junio de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la ciudadela La Nueva Esperanza, Este predio queda constituido en patrimonio Familiar a favor de la hija menor de edad Victoria Alexandra Palma Morcira. Actualmente dicho Patrimonio

Extinguido con fecha Septiembre del 2012 bajo el N.- 192, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 19 de Septiembre del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de:

Calidad

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: 2905

Ficha Registral: 27767





Comprador 13-01328504 Moreira Vera Maria Auxiliadora
 Comprador 80-0000000050170 Palma Loor Vicente Ignacio
 Vendedor 80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Casado Manta
 Casado Manta
 Manta

2 / 2 Expropiación

Inscrito el: martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 90 Folio Inicial: 44.091 - Folio Final: 44.163
 Número de Inscripción: 2.340 Número de Repertorio: 5.197
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE
 UTILIDAD PÚBLICA por la parte del terreno Afectada es de 173,33m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-01328504	Moreira Vera Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Expropiado	80-0000000050170	Palma Loor Vicente Ignacio	Casado	Manta
Expropiador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	150	29-mar-2005	212	213
Compra Venta	1184	19-jun-1992	846	847

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:33 del martes, 23 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.

EQUATORIANA***** V333312222
CASADO VICENTE IGNACIO PALMA LOOR
PRIMARIA QSTHACER. DOMESTICOS
HERMELINDO MOREIRA
ZOLA VERA
MANTA 31/08/2009
31/08/2021

1731353

Ciudadania 130132850-4
MOREIRA VERA MARIA AUXILIADORA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
22 JULIO 1945
001- 0438 00876 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1945



Maria Auxiliadora

017

017-0172 1301328504
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOREIRA VERA MARIA AUXILIADORA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO 1
ZONA

PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E444414444
CASADO MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA
PRIMARIA ALEJANDRO
HUMBERTO PALMA
EUFEMIA LOOR
MANTA 26/11/2012
28/11/2024

0121633

Ciudadania 130164316-7
PALMA LOOR VICENTE IGNACIO
MANABI/PORTOVIEJO/PICORAZA
23 JULIO 1951
002- 0379 01556 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1951



017-0201

1301643167

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA LOOR VICENTE IGNACIO

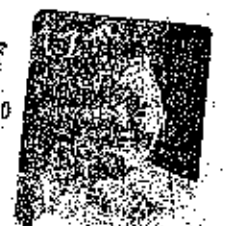
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO 1
ZONA

PARROQUIA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 131327740-0
 PALMA MOREIRA VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 10 ABRIL 1990
 004- 0025 01025 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA
 1990



ECUATORIANA***** V4443V4222
 CASADO NENDOZA CEDENO JOAN CARLOS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICENTE IGNACIO PALMA LOOR
 MARIA AUXILIADORA MOREIRA VERA
 MANTA 18/10/2012
 18/10/2024
 REN 0083893



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 018 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL SECCION 125 JEFERSON
 018 - 0148 1313277400
 NUMERO DE CERTIFICADO
 PALMA MOREIRA VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 DISTRITO
 ELOY ALFARO
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO:
2014.13.08.04.P8504.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



① 20/10/11

Nouvis

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		25/10/11		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		313-3803			
NOMBRES y/o RAZON:		Belma LOOR			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:					
CELULAR - TELEFONO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		Cert de Avaluo (Desmembracion)			
		313-3803			
		Hacia			
		FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:		Se me lo entregó			
		FIRMA DEL INSPECTOR: [Signature]			
		FECHA: 25/10/11			
INFORME TECNICO:					
		El Excmo Sr. Sr. Belma LOOR			
		[Signature]			
		FIRMA DEL TECNICO			
		FECHA: 25/10/11			
INFORME DE APROBACION:					
		FIRMA DEL DIRECTOR			



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 249-3091

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y SRA. MARIA AUXILIADORA MOREIRA DE PALMA**, ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza, Lote N° 03 de la manzana #1, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral : 3135862000, el mismo que según escritura posee un área de 900,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta el 16 de Junio de 1992 y inscrita el 19 de junio de 1992).

Por el Frente: 30,00m. -- "Quebrada" (Quebrada)

Por atrás: 15,00m. -- Sra. Ketty Vélez más 15,00m Sra. Rosario Vélez

Por el costado derecho: 30,00m -- Sr. Jorge Moreira (actual vía Interbarrial).

Por el costado izquierdo: 30,00m -- Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

AREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA (TRAZADO DE LA VIA INTERBARRIAL): 173,33m²

AREA TENDIDA CON ANCHOVADO Y INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUIS GABRIEL PAREDES VELEZ: 263,60m²

Por el Frente: 10,00m -- Vía Interbarrial

Por atrás: 10,00m. -- Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 27,57m -- Propiedad de Ketty Vélez y Rosario Vélez

Por el costado izquierdo: 23,15m. -- Propiedad de Virginia Alexandra Palma Moreira

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA: 180,66m²

Por el Frente: 7,45m. -- Vía Interbarrial

Por atrás: 7,45m. -- Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 25,15metros -- Propiedad de Luis Gabriel Paredes Vélez.

Por el costado izquierdo: 25,15m -- Área sobrante propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loor y Sra.

AREA SOBRANTE: 282,41m²

Por el Frente: 13,33m. -- Vía Interbarrial

Por atrás: 12,55m -- Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 23,33m -- Propiedad de Virginia Palma Moreira

Por el costado izquierdo: 8,60m -- Avenida 7

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante por lo cual salvamos de toda responsabilidad al verificación, si se acompañara por el solicitante datos falsos o incorrectos que perjudiquen a los sujetos correspondientes.

NOTA:

La Dirección de Planeamiento Urbano, mediante Memorando N° 0551-DACRM-DCR-14 de fecha: Octubre 13 del 2014, informó: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de Octubre del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M

Dirección: Calle 3 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 414

www.manta.gub.ec
@MunicipioManta
municipio@manta.gub.ec
municipio@manta.gub.ec
municipio@manta.gub.ec

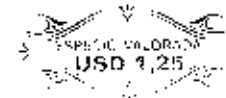
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



Nº. 249-3091-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VIRGINIA ALEXANDRA PALMA MOREIRA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loo y Sra. María Auxiliadora Moreira de Franco, predio ubicado en la ciudadela Nueva Esperanza, parte del Lote Nº 03 de la manzana 41 parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 7,47m - Vía Interbarrial

Por atrás: 7,45m - Propiedad del Sr. Cesar Vélez (Quebrada)

Por el costado derecho: 25,15 metros - Propiedad de Luis Gabriel Paredes Villal

Por el costado izquierdo: 23,35m - Área sobrante propiedad del Sr. Vicente Ignacio Palma Loo y Sra.

Área Total: 183,66m²

El presente documento es una copia de la documentación, no requerida para el trámite y la responsabilidad de su validez de breves por el emisor, por lo tanto, no se otorga responsabilidad, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o presentaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 14 de Octubre del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M

TITULO DE CREDITO
 COPIA

No. 227650

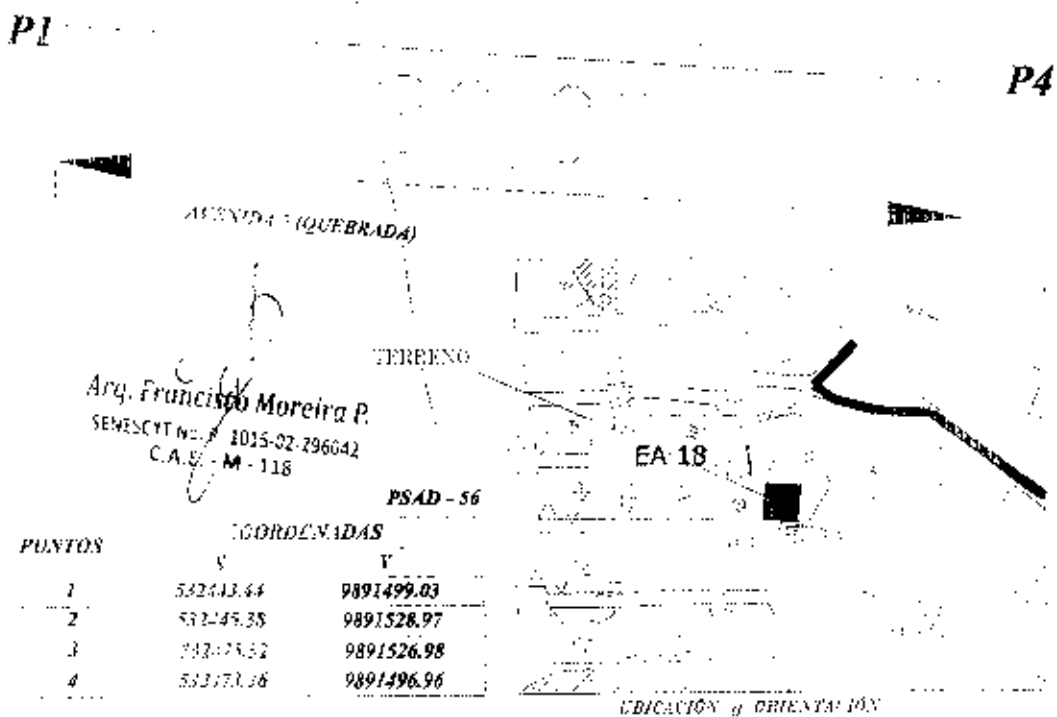
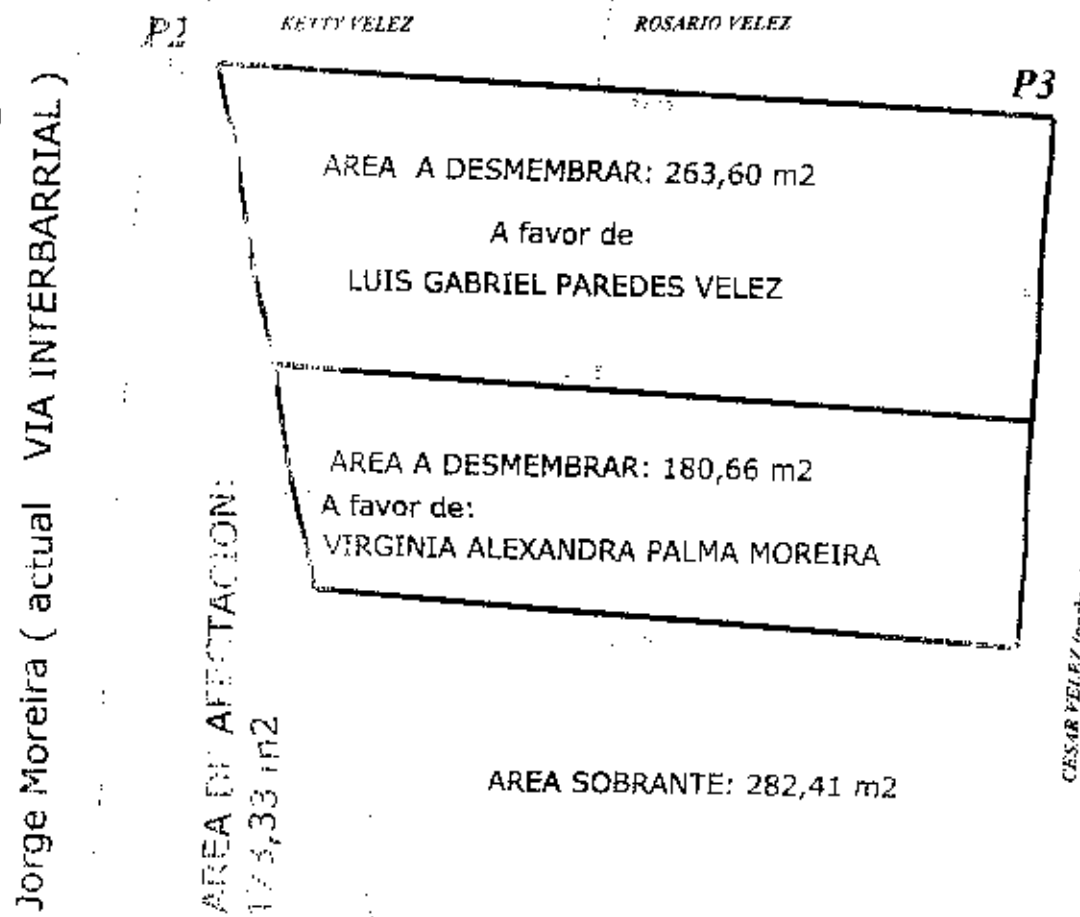
10.1.2014 10:14

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
9-13-29-03-001	775.87	\$ 33.229.65	Ciudad Nueva Esperanza MZ 41 LOTE 3	2014	115205	227650
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
COSTE JUDICIAL						
IMPUESTO PREDIAL			\$ 13.20	\$ 1.33	\$ 11.92	
Interes por mora						
MEJORAS 2011			\$ 2.85		\$ 3.85	
MEJORAS 2012			\$ 7.87		\$ 7.87	
MEJORAS HASTA 2013			\$ 46.43		\$ 54.43	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 8.65		\$ 8.65	
TOTAL A PAGAR					\$ 75.72	
VALOR PAGADO					\$ 87.11	
SALDO					\$ 0.00	

17/2/2014 12:00 HOYOS VERÓNICA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 CANTÓN LOJA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO

[Handwritten signature and stamp]



Propietario: **SR. VICENTE IGNACIO PALMA LOOR Y SRA.**

Ubicación: Ciudadela NUEVOS ESPERANZAS, en el lote 1 de la manzana 90 PARROQUIA TARDUQUE, MUNICIPIO SAN MATEO

FECHA: Septiembre 2014

ESCALA: 1:250

Área a desmembrar: 263,60m2

Área a desmembrar: 180,66m2

Área afectada: 173,33m2

Área sobrante: 282,41m2

Área según escritura: 960,00m2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MANTA

Avenida 4 y Calle 11

27767



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27767;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 14 de abril de 2011
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en la Ciudadela Nueva Esperanza el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.FRENTE: 30 metros y avenida 07 (quebrada). ATRAS: 15 metros Sra. Ketty Vélez Mas 15 metros Sra. Rosario Vélez. COSTADO DERECHO: 30 Metros Sr. Jorge Moreira. COSTADO IZQUIERDO: 30 metros Sr. Cesar Vélez (quebrada)
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra Venta - Patrimonio Familiar	1.184	19/06/1992	846
Compra Venta	Expropiación	2.340	04/09/2012	44.091

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 19 de junio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 846 - Folio Final: 847

Número de Inscripción: 1.184 Número de Repertorio: 2.188

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 1992

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la ciudadela La Nueva Esperanza, Este predio queda constituido en patrimonio Familiar a favor de la hija menor de edad Virginia Alexandra Palma Moreira. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Septiembre 20 del 2012 bajo el N.- 192, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de

S e p t i e m b r e d e 2 0 1 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: ZAR

Ficha Registral: 27767

Página: 1 de 2



Comprador 13-01328504 Moreira Vera Maria Auxiliadora
Comprador 80-0000000050170 Palma Loor Vicente Ignacio
Vendedor 80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Casado Manta
Casado Manta
Manta

2 / 2 **Expropiación**

Inscrito el: martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 90 Folio Inicial: 44.091 - Folio Final: 44.163

Número de Inscripción: 2.340 Número de Repertorio: 5.197

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA. por la parte del terreno Afectada es de 173,33m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	13-01328504	Moreira Vera Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Expropiado	80-0000000050170	Palma Loor Vicente Ignacio	Casado	Manta
Expropiador	80-0000000000151	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	150	29-mar-2005	212	213
Compra Venta	1184	19-jun-1992	846	847

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:33 del martes, 23 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CIRCUNSCRIPCION
 PALMA MOREIRA VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/TARQUI
 10 ABRIL 1990
 004 001 010
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1990



ECUATORIANA***** V44430422
 CASADO MENDOZA CEDERO JUAN CARLOS
 SECUNDARIA 4000 DIANTE
 VICENTE IGNACIO PINO LARA
 MARIA AUXILIADORA MORRERA VERA
 MANTA
 18/10/2024
 0083893



018
 018 - 0148 1313277480
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA
 PALMA MOREIRA VIRGINIA ALEXANDRA
 MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA ELOY ALFARO 1
 MANTA 1990
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA